Cabildo de la Carrera

En Madrid a diez y nueve dias del mes de Junio de mil y seiscientos y treinta y quatro años estando en la Casa de Ayuntamiento de Su Magestad para tratar y conferir lo que se ofreciere tocante al Real servicio y bien de la Republica de esta Villa estando juntos y congregados los Señores Licenciado Don Pedro Perez de Tudela Alcalde mayor el Capitan Diego Gutierrez Benenegildo Rodriguez Matias Perez Juan Francisco de Atarazana Alonso Cortes Juan de Vinacabas Juan de Espinosa Bolda Capitan Pedro Marques Don Juan Gutierrez Benenegildo Gines Rodriguez Don Bernardino Gutierrez Benenegildo Luis Rodriguez Duenas de Salcedo Alferez Regidores de la dicha Villa y Juan de Torres y Vacas Gutierrez y Juan de la Parra Cortes

El Capitan Diego Gutierrez Benenegildo Rodriguez dijo

Que atento a que los Caballeros Comisarios de los Pleitos que tiene esta Villa no acuden a lo que les toca y combiene para el Real servicio de Su Magestad y bien de esta Villa y sus vecinos y moradores y que en esta Villa ay muchos Pleitos y Causas de mucha importancia y que combiene acudir a ellos con mucha diligencia y cuidado y que el Señor Don Gerardo Lomelin Caballero del Abito de Alcantara Regidor desta Villa tiene mucha noticia de todos los Pleitos y Causas que tiene esta Villa y de los Papeles y Escrituras que tocan a ellos y que combiene que se halle presente a todos los Pleitos y Causas que se ofrecieren y que para ello es necesario que se le de Salario de Regidor desta Villa

Pide y suplica a esta Villa y a los Señores de su Ayuntamiento le mande dar y librar el Salario de Regidor desta Villa por todo el tiempo que sirviere el dicho oficio de Regidor desta Villa

Y los Señores del Ayuntamiento de esta Villa dijeron que acudiendo el dicho Don Gerardo Lomelin a todos los Pleitos y Causas que se ofrecieren tocantes a esta Villa y a los Papeles y Escrituras que tocaren a ellos y estando presente a todo lo que se ofreciere tocante al Real servicio de Su Magestad y bien de esta Villa que se le de y libre el Salario de Regidor desta Villa por todo el tiempo que sirviere el dicho oficio de Regidor desta Villa

Y el Capitan Juan de Espinosa Bolda Regidor desta Villa dijo que atento a que Bernardo de la Vinosa Portero desta Villa a muchos años que sirve el dicho oficio de Portero de Ayuntamiento de esta Villa y a acudido a todo lo que se le ha ordenado y mandado y que es persona de toda confianza y que combiene que se le haga merced para que siga y sirva el dicho oficio de Portero de esta Villa

Pide y suplica a esta Villa y a los Señores de su Ayuntamiento le mande dar y librar el Salario de Portero desta Villa por todo el tiempo que sirviere el dicho oficio de Portero desta Villa

Y los Señores del Ayuntamiento de esta Villa dijeron que acudiendo el dicho Bernardo de la Vinosa a todo lo que se le ordenare y mandare y sirviendo el dicho oficio de Portero de esta Villa que se le de y libre el Salario de Portero desta Villa por todo el tiempo que sirviere el dicho oficio de Portero desta Villa

Y el Capitan Juan de Espinosa Bolda Regidor desta Villa dijo que atento a que Juan de la Parra Portero de Estrados de esta Villa a muchos años que sirve el dicho oficio de Portero de Estrados de esta Villa y a acudido a todo lo que se le ha ordenado y mandado y que es persona de toda confianza y que combiene que se le haga merced para que siga y sirva el dicho oficio de Portero de esta Villa

Pide y suplica a esta Villa y a los Señores de su Ayuntamiento le mande dar y librar el Salario de Portero de Estrados desta Villa por todo el tiempo que sirviere el dicho oficio de Portero de Estrados desta Villa

Y los Señores del Ayuntamiento de esta Villa dijeron que acudiendo el dicho Juan de la Parra a todo lo que se le ordenare y mandare y sirviendo el dicho oficio de Portero de Estrados de esta Villa que se le de y libre el Salario de Portero de Estrados desta Villa por todo el tiempo que sirviere el dicho oficio de Portero de Estrados desta Villa

Y el Capitan Juan de Espinosa Bolda Regidor desta Villa dijo que atento a que Juan de la Parra Portero de Estrados de esta Villa a muchos años que sirve el dicho oficio de Portero de Estrados de esta Villa y a acudido a todo lo que se le ha ordenado y mandado y que es persona de toda confianza y que combiene que se le haga merced para que siga y sirva el dicho oficio de Portero de esta Villa

Pide y suplica a esta Villa y a los Señores de su Ayuntamiento le mande dar y librar el Salario de Portero de Estrados desta Villa por todo el tiempo que sirviere el dicho oficio de Portero de Estrados desta Villa

Y los Señores del Ayuntamiento de esta Villa dijeron que acudiendo el dicho Juan de la Parra a todo lo que se le ordenare y mandare y sirviendo el dicho oficio de Portero de Estrados de esta Villa que se le de y libre el Salario de Portero de Estrados desta Villa por todo el tiempo que sirviere el dicho oficio de Portero de Estrados desta Villa

Y el Capitan Juan de Espinosa Bolda Regidor desta Villa dijo que atento a que Juan de la Parra Portero de Estrados de esta Villa a muchos años que sirve el dicho oficio de Portero de Estrados de esta Villa y a acudido a todo lo que se le ha ordenado y mandado y que es persona de toda confianza y que combiene que se le haga merced para que siga y sirva el dicho oficio de Portero de esta Villa

Pide y suplica a esta Villa y a los Señores de su Ayuntamiento le mande dar y librar el Salario de Portero de Estrados desta Villa por todo el tiempo que sirviere el dicho oficio de Portero de Estrados desta Villa

Y los Señores del Ayuntamiento de esta Villa dijeron que acudiendo el dicho Juan de la Parra a todo lo que se le ordenare y mandare y sirviendo el dicho oficio de Portero de Estrados de esta Villa que se le de y libre el Salario de Portero de Estrados desta Villa por todo el tiempo que sirviere el dicho oficio de Portero de Estrados desta Villa